



IXTACAMAXTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

**CÓDIGO DE CONDUCTA DEL
SERVIDOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO
DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA**



IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

JUSTICIA:

El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña.

Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público.

Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.





IXTACAMAXTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

TRANSPARENCIA:

El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

La transparencia en el servicio público también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

RENDICION DE CUENTAS:

Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.

Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

ENTORNO CULTURAL Y ECOLOGICO:

Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos.

Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.





IXTACAMAXTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

GENEROSIDAD:

El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa.

Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tienen.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

IGUALDAD:

El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

RESPETO:

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

LEALTAD:

En todo momento el servidor publico será leal a la institución de la que forma parte y a la sociedad en su conjunto, desempeñará su cargo con honestidad.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

LEGALIDAD:

El servidor publico obligadamente debe conocer, respetar y cumplir los mandatos de la Constitución, Leyes y reglamentos que regulan su trabajo; realizando sus acciones con estricto apego al Marco Jurídico, evitando que las interpretaciones afecten el desempeño de las instituciones publicas o a los intereses de la sociedad.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

RESPONSABILIDAD:

El servidor publico actuará con responsabilidad, de manera que sus actos generen en la ciudadanía y en la gente con quien trabaja en particular, confianza en él y en el Gobierno; denunciará y no se hará cómplice de aquel que contravenga las Leyes y Reglamentos, así como los principios de integridad.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

SOLIDARIDAD:

La solidaridad implica trabajar juntos por ideales comunes.

El servidor público debe propiciar la conciliación de los intereses y responsabilidades colectivos e institucionales, a efecto de fortalecer el diálogo y la convivencia pacífica y digna de los ciudadanos.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

SENSIBILIDAD:

El servidor público debe actuar con sensibilidad e interés hacia las necesidades de la sociedad, ofreciendo especial atención a las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades diferentes, etc.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

LIDERAZGO:

El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal.

El liderazgo también debe asumirlo dentro de la institución pública en que se desempeñe, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público. El servidor público tiene una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.





IXTACAMAXTITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

VOCACIÓN DE SERVICIO:

Ser servidor público es un privilegio, por ello, debe tener el compromiso de orientar y atender con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos y trámites, eliminando toda actividad de prepotencia e insensibilidad.

Dar seguimiento y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones de los ciudadanos que acudan a solicitar un servicio, brindándoles atención necesaria, cuando lo requieran apegándose a todo momento a los principios de integridad.

